

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3631

RESOLUCIÓN 1298/2022, de 28 de junio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria para la cobertura del puesto Jefe/a de Unidad Gestión Clínica de Anestesiología, Reanimación y Unidad del Dolor de las Organizaciones Sanitarias Integradas Araba y Debagoiena.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto Jefe/a de Unidad Gestión Clínica de Anestesiología, Reanimación y Unidad del Dolor de las Organizaciones Sanitarias Integradas Araba y Debagoiena, por el sistema de libre designación, publicada, en el BOPV, 22 de marzo, mediante Resolución 940/2022, 22 de marzo y la Resolución 1026/2022, 04 de abril, de corrección de errores de la Resolución 940/2022, publicada en el BOPV, 11 de abril. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose presentado una solicitud, que posteriormente renuncia a la misma y, no consta la presentación de ninguna otra candidatura.

Es por ello que esta Dirección resuelve declarar desierta la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto Jefe/a de Unidad Gestión Clínica de Anestesiología, Reanimación y Unidad del Dolor de las Organizaciones Sanitarias Integradas Araba y Debagoiena.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de junio de 2022.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.